



ADENDA ACLARATORIA No.001

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005- 2015

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (SISTEMA DE VOZ, DATOS, CORRIENTE NORMAL Y REGULADA) PARA LA SECCIONAL AGUACHICA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCIÓN WI-FI INTELIGENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN BALANCEADOR DE CARGA DE ENLACES DE INTERNET, EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA UPS

La universidad popular del cesar, mediante el presente documento procede aclarar el ítem 2.4. Entregas y Forma de Pago, el cual quedara así:

2.4. ENTREGAS Y FORMA DE PAGO.

La Universidad pagará el valor del contrato en moneda nacional el cual se cancelara un cincuenta (50%) por ciento, en calidad de anticipo y el otro cincuenta por ciento (50%) contra entrega, previo visto bueno del interventor, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en original y recibido a satisfacción de la Interventoría designada, sin que el monto total de los servicios prestados exceda la cuantía total de la orden contractual.

La Universidad como requisito previo para autorizar el pago de la orden contractual, solicitará al contratista las copias de las planillas donde conste que éste se encuentra al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector